



BOLETIN OFICIAL

AÑO L - Nº 10460

Martes 1º de Abril de 2008

Edición de 10 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudasio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2008 - Dto. Nº 116 y 220 2

RESOLUCION

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2008 - Res. Nº XII-23 2

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2008 - Res. Nº 10, V-58 y V-59 2-3

Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería
Año 2008 - Res. Nº XIX-11 3

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2008 - Res. Nº XII-24 3

Administración de Vialidad Provincial
Año 2008 - Res. Nº XV-09 y XV-10 3-4

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 4-10

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 116 12-02-08

Artículo 1°.- Rectifícanse a partir de la fecha del presente Decreto, las Planillas Anexas Nros. 9, 14 y 22 del Decreto Nº 02/08.

Dto. Nº 220 07-03-08

Artículo 1°.- DESIGNASE como representantes de la Provincia del Chubut para integrar la Delegación de la LXXV Misión Técnico Comercial al Exterior al Sr. Secretario de Pesca, Tec. Juan Carlos BERON, D.N.I. 11.727.990, la cual participará de la European Seafood Exposition, que se llevará a cabo en Bruselas y posteriores visitas a centros pesqueros de Italia, entre los días 19 y 26 de Abril de 2008.-

RESOLUCION

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Resolución Nº XII-23/08.

Rawson, 14 de Marzo de 2008.

VISTO:

El Expediente Nº 006645-SIPySP-06; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, tramita el Sumario Administrativo Nº 090-DS/06, caratulado: "Presunta Sustracción de (3) Planchas de Vales de Combustible en la Subsecretaría de Planeamiento dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos";

Que por Resolución Nº XII-94/06, se solicitó la instrucción de Sumario Administrativo, a efectos de deslindar responsabilidades administrativas, disciplinarias y/o patrimoniales que pudieran corresponder sobre los hechos detallados en el Expediente Nº 006645-SIPySP-06;

Que a fojas 72/73 vta., obran Conclusiones de la Jefatura de Instrucción Letrada en las cuales considera declarar la inexistencia de responsabilidad disciplinaria de los indagados en la causa, o de la causa misma si no se hubieran recabado indagatorias, asimismo existiría perjuicio fiscal para el Estado Provincial, consecuentemente se elevan las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia;

Que a fojas 77/82, obra Dictamen Nº 005-DS-08, mediante el cual la Directora de Sumarios aconseja declarar la inexistencia de responsabilidad en la causa, conforme lo determina el artículo 61 inciso b) del Decreto Ley 1987 y declarar la existencia de perjuicio fiscal para el Estado Provincial;

POR ELLO:

El Secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARASE la inexistencia de responsabilidad disciplinaria de los indagados en la causa conforme lo dispuesto por el Artículo 61 inciso b) del Decreto Ley 1987.

Artículo 2°.- DECLARASE la existencia de perjuicio fiscal para el Estado Provincial.

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por la señora Subsecretaria de Planeamiento.

Artículo 4°.- Por el Ministerio de Coordinación de Gabinete, regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal, vuelva al Organismo Oficiante para su posterior trámite y cumplido ARCHIVASE.

Ing. ALEJANDRO HECTOR PAGANI

Arq. CRISTINA CARTASSO

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Nº 10 18-03-08

Artículo 1°.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete a realizar el llamado a Concurso Privado de Precios Nº 05/08, con invitación a tres (3) firmas como mínimo, para la adquisición de un (1) vehículo 0 Km. tipo sedán de 4 puertas, para el Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2°.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para el Concurso Privado de Precios Nº 05/08.

Artículo 3°.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación para el Ejercicio 2007 – UG 11999 – FF 111, en la Jurisdicción 10 Ministerio Coordinador de Gabinete, SAF 10 – Programa 1, Actividad Específica 1, Inciso 4 – Principal 3 – Parcial 3, la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00).

Artículo 4°.- Designase al señor Eduardo CUGURA, Director General de Administración, al señor Pedro BELMONTE y a la señorita Silvana BOVERO, ambos en representación del Departamento Licitaciones y Compras de la misma Dirección General, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, para integrar la Comisión de Preadjudicación del Concurso Privado de Precios Nº 05/08.

Res. Nº V-58 19-03-08

Artículo 1°.- Autorízase a partir de la fecha de la presente Resolución, el pago de la diferencia salarial existente entre el cargo de revista Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Clase I – Categoría 14 – Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal y el de Director de Informática - Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase I – Categoría 18 de la Dirección General de Gobierno Digital de la Subsecretaría de Modernización del Estado, ambas del Ministerio de Coordinación de Gabinete, al agente Juan José SAIEGG (MI Nº 22.203.238 – clase 1971), por el período durante el cual usufructuó treinta (30) días pendientes, correspondientes a la licencia anual reglamentaria del año 2005, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 3º, Anexo I del Decreto 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF 10 – Programa 92 – Reclamo de Gasto de Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo de Gasto de Personal de Ejercicios Anteriores.

Res. Nº V-59 19-03-08

Artículo 1°.- Autorízase a prestar funciones a partir del 18 de enero de 2008 y por el término de seis (6) meses, en la Municipalidad de la ciudad de Rawson, a la agente Ivana PAPAANNI (MI Nº 22.260.423 – clase 1971), quien revista en el cargo Jefe de Departamento de Estadísticas Sociales y Demográficas - Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – Categoría 16 - Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Estadística y Censos – Subsecretaría de Modernización del Estado - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2°.- El Departamento de Personal del citado Municipio deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la mencionada agente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección de Despacho y Personal dependiente de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA
Y GANADERIA**
Res. Nº XIX-11 14-03-08

Artículo 1°.- Autorízase la asignación de funciones a partir del 15 de febrero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de la ciudad de Trelew, a la agente Marta Susana LAZO (MI Nº 11.526.579 – clase 1955), cargo Jefe Departamento – Categoría 16 – Clase II – Agrupamiento Personal Jerárquico – Planta Permanente del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.

Artículo 2°.- El área de Personal dependiente de la Municipalidad de Trelew deberá remitir un informe men-

sual sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte de la mencionada agente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**
Res. Nº XII-24 14-03-08

Artículo 1°.- Abonar las cuatrocientas catorce (414) horas extraordinarias realizadas durante el mes de noviembre de 2007, por el personal de la Dirección Regional Obras Públicas de Esquel - Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 - Programa 92: Reclamo de Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo de Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores.

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
Res. Nº XV-09 17-03-08

Artículo 1°.- Acéptase a partir del día 01 de diciembre de 2007 la renuncia presentada por el agente BRAVO, Rolando (MI Nº 7.323.077 – clase 1937) de la Planta de Personal Permanente – Agrupamiento Obrero – Clase VII – dependiente de la Jefatura de Zona Noroeste para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley provincial Nº 3923 conforme Texto Ordenado de la Ley 4251.

Artículo 2°.- Liquidase al agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2006 y treinta y dos (32) días de licencia proporcional correspondiente al año 2007 conforme lo estipula el Anexo I – Artículo 5º del Acuerdo Nº 08/2002 de la Comisión Paritaria Provincial homologado por Resolución Nº 01097-AVP-2002.

Res. Nº XV-10 17-03-08

Artículo 1°.- Acéptase a partir del día 01 de abril de 2008 la renuncia presentada por el agente IPARRAGUIRRE, Jorge Humberto (MI Nº 7.814.995 – clase 1945) de la Planta de Personal Permanente – Agrupamiento Obrero – Clase VIII – dependiente de la Dirección de Conservación y Obras por Administración para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley provincial Nº 3923 conforme Texto Ordenado de la Ley 4251.

Artículo 2°.- Liquidase al agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria co-

respondiente al año 2007 conforme lo estipula el Anexo I – Artículo 5º del Acuerdo Nº 08/2002 de la Comisión Paritaria Provincial homologado por Resolución Nº 01097-AVP-2002.

acreedores de VEGA TORIBIO, para que se presenten en los autos caratulados: “VEGA, TORIBIO S/SUCESION AB-INTESTATO” (Expte. 789 – 2007). Publíquese por Tres días bajo apercibimiento de Ley.
Rawson, 25 de Febrero de 2008.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 01-04-08 V: 04-04-08.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, secretaria a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de INES GUTIERREZ, para que se presente en los autos caratulados: “GUTIERREZ INES S/SUCESION AB-INTESTATO” (Expte. 816 – Año 2007). Publíquese por Tres días bajo apercibimiento de Ley.
Rawson, 18 de Marzo de 2008.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 01-04-08 V: 04-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, secretaria a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR NELSON VALSECCHI, para que se presente en los autos caratulados: “VALSECCHI, HECTOR S/SUCESION AB-INTESTATO” (Expte. 16 – Año 2008). Publíquese por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 17 de Marzo de 2008.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 01-04-08 V: 04-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Juez Carlos Alberto Tesi, secretaria a cargo de Dra. MONICA SAYAGO, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, en los autos caratulados: “GUTIERREZ, JOSE DOROTEO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO”, Expte. Nº 2473/07, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de Treinta días lo acrediten. Publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y en el Diario Crónica de ésta ciudad en forma conjunta.

Comodoro Rivadavia, 08 de Febrero de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 01-04-08 V: 04-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Doctor Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 2, a mi cargo, en los autos caratulados: “ARROYO ULLOA, PORFIRIA DEL CARMEN S/SUCESION” Expte. Nº 1906/2007, cita mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario “Crónica” de esta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, Diciembre 03 de 2007.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 01-04-08 V: 04-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, secretaria a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago,

cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PABLO SANTIAGO VERLINI, para que se presente en los autos caratulados: "VERLINI, PABLO SANTIAGO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 783 – 2007). Publíquese por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 14 de Marzo de 2008.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 31-03-08 V: 03-04-08.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Juzgado de Ejecuciones de Puerto Madryn, a cargo del Sr. Juez Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Castillo, en los autos caratulados "BORREDA, EDUARDO JUAN S/SUCESION" (Expte. 066 – Año 2008) se hace saber que se ha abierto el juicio sucesorio de BORREDA, EDUARDO JUAN, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 699 del CPCC).

Se deja constancia que el presente edicto será publicado por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Jornada (Conf. fs. 17).

Puerto Madryn, 10 de Marzo de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 31-03-08 V: 03-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a mi cargo, con asiento en Hipólito Irigoyen 650 2° Piso de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días los herederos y acreedores de Doña ELVECIA RENE SCHMEISSER y SALVADOR GILABERT, en autos: "SCHMEISSER, ELVECIA RENE y GILABERT SALVADOR S/SUCESORIO" N° Exp. 2208/07 bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 06 de Febrero de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria de Refuerzo

I: 31-03-08 V: 03-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de la Ciudad de

Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GASCO GABRIEL NICANOR, en los autos caratulados: "GASCO, GABRIEL NICANOR S/SUCESION" Expte. N° 2102/2007 para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres (3 días) en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 14 de Septiembre de 2.007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 31-03-08 V: 03-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución, Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505, 3° piso, de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría Unica a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "BASHKANSKY, ARON JULIO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 481, Año 2007), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. BASHKANSKY, ARON JULIO para que en el término de treinta días se presenten a juicio. Publíquese por tres días. Esquel, 18 de Marzo de 2008.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 31-03-08 V: 03-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecuciones de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo en los autos caratulados: "ARIAS, TERESA SOFIA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 124 Año 2008)", cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ARIAS, TERESA SOFIA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 17 de Marzo de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 31-03-08 V: 03-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecuciones de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "BARRAZA BARRAZA,

HORACIO DEL ROSARIO S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte. 16 Año 2008)", cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de BARRAZA BARRAZA, HORACIO DEL ROSARIO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 15 de Febrero de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 31-03-08 V: 03-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Strasser, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, cita y emplaza por el término de Treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTANISLAO PAREDES, en los autos caratulados: "PAREDES, ESTANISLAO S/SUCESION" Expte. N° 2986/07, mediante edictos a publicarse por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, 18 de Febrero de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 31-03-08 V: 03-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rosana Beatriz Strasser, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTA PORTALES, en sus autos sucesorios "PORTALES MARTA S/SUCESION", Expte. N° 3195/2007. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, a los 22 del Mes de Febrero de dos mil ocho.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 31-03-08 V: 03-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Yrigoyen N° 650, a cargo

del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3 a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores de los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don HECTOR MARIO MANSILLA, para que dentro de Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "MANSILLA HECTOR MARIO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte. N° 2431/2007.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 22 de Octubre de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 31-03-08 V: 03-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Yrigoyen N° 650, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Doña MARIA NELIDA OLMEDO para que dentro de Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "OLMEDO MARIA NELIDA S/SUCESION" Expte. N° 890/2007.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 24 de Octubre de 2007.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 31-03-08 V: 03-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. José Leonardh – Juez, Secretaría N° Uno a cargo de la Dra. María Magdalena Constanzo, con asiento en Comodoro Rivadavia, de la Provincia del Chubut, en los autos caratulados: "VARGAS RUIZ, Gustavo Marcos C/ NAVARRO NAVARRO, Florentino y Otro s/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS", Expte. N° 1386/2.005, cita y emplaza a la EMPRESA ORGANIZACIÓN MORENO S.A. para que dentro de Cinco Días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente.

Publíquese por el término de 2 (Dos) días en el Boletín Oficial y en el Diario "Crónica" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 09 de Noviembre de 2007.

MARIA MAGDALENA CONSTANZO
Secretaria

I: 31-03-08 V: 01-04-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, Secretaria, cita y emplaza por el término de Treinta días, a los Herederos y Acreedores de Don GERK OBERMAN, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "OBERMAN GERK S/SUCESION", Expte. N° 210/08, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquense edictos por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico."

Comodoro Rivadavia, 14 de Marzo de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 31-03-08 V: 03-04-08.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS**EDICTO ARTICULO 68º CODIGO FISCAL**

SEÑORES
GABELCO S.A.C.I.F.
TRELEW

Como resultado de la verificación tributaria que le fuera realizada oportunamente, se confeccionó la Liquidación estipulada en el Art. 26.1 del Código Fiscal, cuyos datos se listan a continuación:

LIQUIDACION ART. 26.1 C.F. N°: 003/2008 – DF (0)
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS
LIQUIDACIÓN PARCIAL SOBRE BASE CIERTA
PERIODOS ABARCADOS: 06/1999 A 08/2006
TRIBUTADO ADEUDADO: \$ 92.924,07
ACCESORIOS (ART. 28 C.F.): \$ 135.958,81
TOTAL DEUDA: \$ 228.882,88 CALCULADA
AL 15/03/2008.

SON PESOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 88/100.-

Se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días de publicado el presente edicto, para manifestar, de forma expresa, conformidad total o parcial a la liquidación indicada en el párrafo anterior, y conforme lo dispone el artículo 33.1º del Código Fiscal, la multa del artículo 30º podrá ser reducida de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo. Transcurrido dicho plazo sin la conformación de los ajustes propuestos la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cdor. EDUARDO THOMAS WILLIAMS
Director General
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 19-03-08 V: 07-04-08.

EDICTO

Por disposición de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: "AUMENTO DE CAPITAL de "TERRAMAR S.R.L.": Escritura N° 291 F° 706 de Fecha 7-11-2007, pasada ante la Escribana Paula A. Angjelinic, Adscripta Reg. 15 del Chubut, en que se decidió Aumentar el capital social hasta alcanzar la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL, importe que se encuentra suscripto e integrado por los socios en función de su respectivas tenencias, de acuerdo a los datos emergentes del Balance General, perteneciente al ejercicio N° 20 finalizado el 31 de Marzo de 2007, que fuera suscripto por el Contador Gregorio Santiago Vacafior y legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut el 30 de Agosto de 2007, y por ello deciden de común acuerdo aumentar el Capital Social en la suma de \$ 630.000,00 importe este que será integrado con los valores que surgen del Balance General por el ejercicio cerrado al 31 de Marzo del 2007, que se detallan: a) \$ 370.096,71 provenientes de la cuenta "Resultados No Asignados"; b) \$ 259.903,29 provenientes de la cuenta "Ajuste del Capital" de esta manera la cláusula cuarta del contrato social queda redactada en los siguientes términos: "CUARTA: El capital social lo constituye la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL representado por OCHENTA Y CINCO MIL representado por OCHENTA Y CINCO MIL cuotas de pesos diez (\$ 10.) cada una, que son suscriptas por los socios de la siguiente manera: don Armando Raúl Silvapobas la cantidad de 51.000 cuotas de PESO QUINIENTOS DIEZ MIL y don Eduardo Jorge Giambelucca la cantidad de 34000 cuotas o sea PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL."

Comodoro Rivadavia, 07 de Marzo de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Directora
Inspección General de Justicia
Delegación Com. Riv. y Zona Sur

P: 01-04-08.

EDICTO

Por disposición de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Modificación contrato social: "AVISUR S.R.L." Fecha de modificación: 21-02-2008. Inscripción IGJ: bajo el N° 604, al F° 109, tomo III del Libro VIII de Sociedades Comerciales. "QUINTA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, representación y/o dirección de la sociedad estará a cargo del socio Renzo Bozzini, quien revestirá el cargo de gerente y tendrá la representación legal. Tendrá el uso de la firma social debiendo estar precedida

por el sello de la sociedad. Le queda prohibido, comprometer la firma social en actos extraños al objeto social, dar garantías y avales a terceros. Podrá adquirir bienes muebles e inmuebles e hipotecarlos o gravarlos, aceptar préstamos, celebrar contratos, presentarse en licitaciones públicas o privadas, conferir toda clase de poderes, operar con los bancos oficiales y privados y así administrar libremente los negocios sociales incluyendo todo lo que haga a la marcha normal del negocio."

Comodoro Rivadavia, 10 de Marzo de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Directora
Inspección General de Justicia
Delegación Com. Riv. y Zona Sur

P: 01-04-08.

EDICTO

Por disposición de la Sra. Directora de la I.G. de J. publíquese por un día en el Bol. Oficial. Constitución de "ESCAPES NICO S.R.L.", por Instrumento Privado de fecha 27/11/2007, y Modificación de Contrato Social de fecha 29/02/2008. Socios: Eva Alicia ANDREATTA, DNI N° 10.146.381, nacida el 07/05/1952, argentina, casada, docente; y Juan José RUSSO, con DNI N° 10.146.285, nacido el 09/05/1952, argentino, casado, comerciante, domiciliados en Juan Díaz de Solís N° 1.990. Com. Riv. Domicilio Legal: Comodoro Riv. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades. COMERCIALES: Compra, Venta, Fabricación e instalación de caños de escape, silenciadores, jaulas antivuelcos y accesorios, su comercialización, compra distribución, importación y exportación. INDUSTRIALES: Instalación y fabricación de caños de escapes, silenciadores, accesorios y repuestos para automotores y motores industriales. Asimismo tendrá por objeto el moldeado e instalación de productos de caño, hierro y chapa en general y la fabricación e instalación de herrajes en general. Capital: \$ 12.000, dividido en 120 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u. Administración: a cargo de el/los socio/s gerente/s. Cierre Ejercicio: 30/12/de c/año. SEDE SOCIAL: Hipólito Irigoyen N° 1944 de Comodoro Rivadavia. GERENTE: Sra. Eva Alicia ANDREATTA y Sr. Juan José RUSSO.

Comodoro Rivadavia, 07 de Marzo de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Directora
Inspección General de Justicia
Delegación Com. Riv. y Zona Sur

P: 01-04-08.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ENERGIAL S.A.

Convócase a los accionistas de ENERGIAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Abril de 2008 a las 15 horas en calle Mitre N° 908, 1° "A" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
- 2) Aumento del Capital Social de \$ 9.000.000,00 (pesos nueve millones);

Nota: Deberán depositarse las acciones o certificados de depósitos de las mismas, con una anticipación no menor de tres días hábiles al de la fecha de la Asamblea. A falta de quórum, la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 16 horas del mismo día en que se convocó para la asamblea y en el mismo domicilio.

Ing. LUIS AYESTARAN
Apoderado
ENERGIAL S.A.

I: 31-03-08 V: 07-04-08.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

GANADORES

SORTEO SABADO 23/02/2008

1° Premio: Una Heladera

*AVILES, CARLOS DANTE
DNI 11.935.565
COMODORO RIVADAVIA

2° Premio: Un TV de 21"

SIN GANADORES

3° Premio: Un Microondas

*HERRERA, MARTA NOEMI
LC 6.243.772
COMODORO RIVADAVIA

"ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR"

I: 31-03-08 V: 03-04-08.

PROVINCIA DEL CHUBUT**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y
PROMOCION SOCIAL****LICITACION PUBLICA Nº 03/08 MFPS**

Objetivo: **Adquisición de Mil Quinientos (1.500) Colchones de una plaza, los que serán distribuidos en toda la Provincia del Chubut.**

Presupuesto Oficial: Pesos Ciento Sesenta y Cinco Mil (\$ 165.000,00).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos Un Mil Seiscientos Cincuenta (\$ 1.650,00).

Valor del Pliego: Pesos Ciento Sesenta y Cinco (\$ 165,00.).

Fecha y Hora de Apertura: 10 de Abril de 2.008 a las 11:00 hs.

Fecha de recepción de las Ofertas: hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Dirección General de Administración, Av. San Martín Nº 475 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos:

* Departamento Licitaciones y Compras – Dirección General de Administración, Ministerio de la Familia y Promoción Social – Av. San Martín Nº 475 (Rawson – Chubut), Teléfonos fax Nros. (02965) 484922 – 481392 o e-mail: comprasmfps@chubut.gov.ar

* Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento 1.172 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Teléfonos fax Nros. (011) 43822009 – 43824530 – 43820114.

I: 31-03-08 V: 03-04-08.

PRESIDENCIA DE LA NACION**SECRETARIA DE TURISMO
ADMINISTRACION DE PARQUES
NACIONALES****PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES****LICITACION PUBLICA Nº 1/2007**

El presente llamado a LICITACION PUBLICA tiene por objeto la adjudicación de la Concesión del "Servicios Comerciales Turísticos de Excursiones basadas en la navegación lacustre por el Lago Puelo" en jurisdicción del Parque Nacional Lago Puelo.

FECHA DE APERTURA: PRORROGAR AL DIA 28 DE ABRIL del 2008 a las 11 horas.

LUGAR: Sede de la Intendencia del Parque Nacional Lago Puelo, sita en Avda. Lago Puelo – Provincia del Chubut.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TREINTA (\$ 30.)

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: División de Servicios al Visitante de la Intendencia Parque Nacional Lago Puelo, sita en Avda. Lago Puelo – Provincia del Chubut.

Teléfonos 02944-499232/064.

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRA SER CONSULTADO O RETIRADO CON EL FIN DE PRESENTARSE A COTIZAR, EN ESTE ULTIMO CASO INGRESANDO CON USUARIO Y CONTRASEÑA, EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, www.argentinacompra.gov.ar ACCESO DIRECTO "CONTRATACIONES VIGENTES".

P: 01-04-08.

PROVINCIA DEL CHUBUT**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION
SOCIAL****LICITACION PUBLICA Nº 02/08 MFPS**

Objetivo: **Adquisición de alimentos secos para el Programa Alimentario SUMAR PNSA que serán distribuidos en toda la Provincia del Chubut.**

Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos Cuarenta y Tres Mil con Ochocientos Cincuenta (\$ 243.850,00.).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho con Cincuenta Centavos (\$ 2.438,50.)

Valor del Pliego: Pesos Doscientos Cuarenta y Tres con Ochenta y cinco Centavos (\$ 243,85.).

Fecha y Hora de Apertura: 14 de Abril de 2.008 a las 11:00 hs.

Fecha de recepción de las Ofertas: hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Dirección General de Administración, Av. San Martín Nº 475 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos:

* Departamento Licitaciones y Compras – Dirección General de Administración, Ministerio de la Familia y

Promoción Social – Av. San Martín N° 475 (Rawson – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Teléfonos fax Chubut), Teléfonos fax Nros. (02965) 484922 – 481392 Nros. (011) 43822009 – 43824530 – 43820114.
o e-mail: comprasmfps@chubut.gov.ar

* Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento 1.172

I: 01-04-08 V: 04-04-08.